

Orden del día

Primero.—Informe de gestión del señor Presidente.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2000, y censura de la gestión social.

Tercero.—Renovación del Consejo de Administración.

Cuarto.—Delegación en el señor Presidente y en el señor Secretario de la Junta general para la ejecución de los acuerdos sociales y, en su caso, para el otorgamiento de cuantos documentos fuesen necesarios para la debida constancia de los mismos en los Registros.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley y a partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 8 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—32.037.

M. CAEIRO, S. A.*Convocatoria de Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, en sesión celebrada el 7 de junio de 2001, se convoca Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social de la sociedad, vía Isaac Peral, 12-18, polígono del Tambre, el próximo día 29 de junio de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 30 del mismo mes a la misma hora y lugar, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente sobre la marcha de la sociedad.

Segundo.—Estudio, aprobación o censura de las cuentas, si procede, referidas al ejercicio de 2000: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de gestión.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Aplicación de resultados.

Quinto.—Nombramiento o reelección de miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la reunión de acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio antes indicado todos los documentos que van a ser sometidos a aprobación, pueden asimismo solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos anteriormente citados.

Santiago de Compostela, 7 de junio de 2001.—El Presidente, Manuel Caeiro Varela.—32.014.

MEAT CENTER IBÉRICA, S. A.

De conformidad con lo previsto en los Estatutos de esta sociedad y cuanto establecen los artículos 97 y 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, previo acuerdo del órgano de administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar el día 29 de junio de 2001, a las diez treinta horas, en el domicilio social, sito en Carretera Nacional 240, kilómetro 119 de Altorricón (Huesca), en primera convocatoria, o el día 30 de junio de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales que comprende Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como infor-

me de gestión, todo ello, referido al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Ratificación de la gestión llevada a cabo por el órgano de administración.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente.

Según lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista, a partir de esta convocatoria, podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Altorricón, 1 de junio de 2001.—El Administrador.—32.110.

**MELIÁ INVERSIONES
AMERICANAS, N. V.
Oferta pública de adquisición
de acciones de
MELIÁ INVERSIONES
AMERICANAS, N. V.
Efectuada por la propia sociedad para
su exclusión de negociación**

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado con fecha 8 de junio de 2001 la oferta pública de adquisición de acciones de «Meliá Inversiones Americanas, N. V.» (en adelante, MIA, la sociedad afectada o la sociedad oferente), formulada por la propia MIA para su exclusión de negociación, que se regirá por la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y por el Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio, sobre Régimen de las Ofertas Públicas de Adquisición de Valores, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1. Elementos subjetivos de la oferta:

La sociedad afectada y a su vez sociedad oferente en la presente oferta pública de adquisición de acciones es MIA, con domicilio social en Strawinskylaan 307, 1077XX, Ámsterdam, Holanda. Se halla inscrita en la Cámara de Comercio de Amsterdam, con el número 33299275.

El capital social emitido de MIA es de 58.750.000 florines holandeses, representado por 11.750.000 acciones de 5 florines holandeses de valor nominal cada una de ellas (esto es, 2,26890 euros), totalmente suscritas y desembolsadas, que constituyen una única clase y serie, y que están admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, e integradas en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE). Todas las acciones tienen los mismos derechos políticos y económicos.

2. Valores a los que se extiende la oferta:

La oferta se extiende al 100 por 100 de las acciones de la sociedad afectada de 5 florines holandeses de valor nominal cada una, admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia y que se negocian a través del Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo), excluidas las 11.539.558 acciones de MIA propiedad directa e indirectamente de «Sol Meliá, Sociedad Anónima», y representativas de 98,21 por 100 del capital social de MIA que han sido inmovilizadas. En consecuencia la oferta se dirige a 210.442 acciones, que representan aproximadamente el 1,79 por 100 del capital social de MIA.

3. Contraprestación ofrecida en la oferta pública:

La contraprestación ofrecida por cada acción de MIA es de 28 euros (esto es, 4.659 pesetas). La totalidad de la contraprestación se abonará en metálico, lo que supone un 1.234,08 por 100 del valor nominal de las mismas. Para la determinación del precio propuesto, el Consejo de Administración de MIA ha contado con la colaboración de «American Appraisal Value Management, Sociedad Anónima» (en adelante, American Appraisal), en su condición de asesor financiero independiente.

Si bien, el precio inicialmente propuesto por el Consejo de Administración de MIA para la OPA fue de 25 euros por acción, posteriormente, tal y como fue comunicado mediante hecho relevante de fecha 24 de mayo de 2001, atendiendo a la fluctuación de determinadas variables utilizadas en las valoraciones realizadas por MIA y por la sociedad «American Appraisal Value Management, Sociedad Anónima», como asesor financiero independiente de la operación (entre otras, tasas de descuento, tipos de cambios, etc.), la compañía decidió incrementar la contraprestación ofrecida por cada una de sus acciones hasta 28 euros por acción, cuantía que se situó en la horquilla alta de las distintas hipótesis contempladas en el informe de valoración elaborado por el citado asesor.

El informe emitido por dicha entidad, a petición del Consejo de Administración de MIA que se incluye, como anexo 6 al folleto explicativo de la oferta, concluye que un precio por acción de entre 25 y 28 euros (esto es, entre 4.160 y 4.659 pesetas) representa una valoración razonable de MIA en el contexto de esta oferta pública de adquisición por exclusión de cotización.

Dicho informe señala que se han tenido en cuenta una serie de factores como: Historia de MIA; situación financiera y contable; cuentas de resultados históricos; análisis comparativo del sector y proyección del resultado. Se han tenido en cuenta los criterios de valoración establecidos en el artículo 7 del Real Decreto 1197/1991, sobre Régimen de las Ofertas Públicas de Adquisición de Valores: Valor teórico contable; valor liquidativo; cotización media durante el semestre anterior; precio ofrecido en una OPA anterior (último año), y otros métodos de valoración, como son la Valoración por Descuento de Flujos de Caja y la Valoración de Múltiplos de Compañías Comparables.

El resumen de los resultados obtenidos bajo los métodos de valoración citados es el siguiente:

Método de valoración: Valoración (euros/acción).

Valor teórico contable: 24,89 (euros/acción).

Valor liquidativo: 21,58-26,90 (euros/acción).

Cotización 29 de diciembre de 2000: 24,62 (euros/acción).

Cotización media durante el semestre anterior (hasta 31 de diciembre de 2000): 21,23 (euros/acción), cotización media durante el año anterior (hasta 31 de diciembre de 2000): 21,30 (euros/acción). Valoración por descuento de flujos de caja: 25,00-28,00 (euros/acción).

Valoración por múltiplos de compañías y transacciones comparables: 17,30-31,26 (euros/acción).

De todo ello, American Appraisal concluye lo siguiente: «Una vez considerados los valores que resultan de la aplicación de los criterios establecidos en el Real Decreto 1197/1991, sobre Régimen de las Ofertas Públicas de Adquisición de Valores, así como la comparación con otras compañías hoteleras y el descuento de flujos de caja, opinamos que este último método es el más apropiado para fijar el valor razonable de las acciones de MIA. Aunque la aplicación de ratios obtenidos de otras compañías que cotizan en bolsa podría ofrecer valores algo más altos que los obtenidos con el método de descuento de flujos de caja, la singularidad de MIA por la tipología y la ubicación de la cartera de hoteles (exclusivamente hoteles vacacionales en países emergentes) y la volatilidad histórica de los resultados hace desaconsejable basar la valoración en aquel método. Por lo tanto, la valoración por descuento de flujos de caja es la más alta y fiable de todas obtenidas y la que se elige como conclusión final».

En el anexo 6 se detalla cada uno de los métodos de valoración indicados.

4. Garantía de MIA:

En garantía de la ejecución de la oferta y pago del precio, MIA ha presentado ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores dos avales prestados por BBVA, por importe de 5.261.049,99 euros y 631.570 euros, respectivamente, que suponen un total de 5.892.619,99 euros (esto es, 980.449.470 pesetas).